



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 185-05

Sesión ordinaria número ciento ochenta y cinco que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día quince de noviembre del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas doce minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Virginia Gamboa Blanco
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo (propiedad)
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Eladio Sancho Blanco

SINDICOS PROPIETARIOS

Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorleny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Juramentación de Funcionarios Municipales (Investidura de notificadores, según lo que establece el Reglamento de Procedimientos Internos)*
3. *Aprobación contenido del acta ordinaria 184-05*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de la Alcaldesa*
6. *Mociones*
7. *Asuntos de la Presidencia*
8. *Cierre de Sesión*

El señor Presidente Municipal indica que la regidora Roxana Campos Cubillo, asume el cargo de regidora propietaria, lo anterior debido a que se encuentra ausente el regidor German Solís Badilla.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de Elieth Valverde Camacho, referente al verdadero significado de vivir, y que además debemos amar al prójimo.

ARTICULO 2. Juramentación de Funcionarios Municipales (Investidura de notificadores, según lo que establece el Reglamento de Procedimientos Internos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a la Juramentación de los siguientes Funcionarios Municipales:

Nombre	Cédula
Flor de María Ureña Fallas	1-838-408
Leda Patricia Quesada Mena	1-846-429
Marilyn Morales Cervantes	1-1063-024
Jane Mora Picado	1-781-034
Moisés Carmona Quesada	1-339-122
Gerardo Salazar Segura	1-867-552
Juan José Castrillo Barrantes	1-942-547

ARTICULO 3. Aprobación Contenido del Acta Ordinaria 184-05.

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 184-05. Indica que en el acta foliada, se hizo constar los informes del Órgano Director, y se encuentra disponible para quienes deseen conocerlos. Por no haber objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rodrigo Facio Brenes, San Isidro de El General.

NOMBRE	Nº CEDULA
Geovanny Mena Hernández	1-818-174
Kattia Villarreal Hernández	1-919-509
Elky Barrantes Mora	1-900-858
Marjorie Hidalgo Ureña	1-735-887
Virgilio Fernández Acuña	1-396-793

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Rodrigo Facio Brenes, San Isidro de El General. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Gustavo Agüero Barrantes, San Ramón Sur, Páramo.

NOMBRE	Nº CEDULA
Wilberth Navarro Picado	1-471-797
Rodrigo Rojas Alvarado	9-041-201
Ricardo Chacón Umaña	1-378-405
Rafael Fallas Navarro	1-744-786
Rafael Arce Méndez	1-924-520

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Gustavo Agüero Barrantes, San Ramón Norte, Páramo. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. CIR-021-05-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual remite la Conformación de los nuevos Equipos de Trabajo Institucionales.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota, además informa que esos equipos, corresponden a las diferentes áreas que se establecen mediante la aplicación de la Ley de Control Interno: Equipo de Mejoramiento Continuo, Equipo de Valoración del Riesgo, Equipo de Planificación Institucional, Equipo de Control Interno y el Gerencial de Control Interno.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

Por otra parte manifiesta que la Auditoría Interna, en la correspondencia de la presente sesión, remite una nota donde ofrece, para quines resulten electos como regidores y regidoras para el próximo periodo, capacitación que les permitirá hacer el vínculo específico para el adecuado control y relación de los equipos de mejoramiento continuo, con el ejercicio de las normas de control que relacionados específicamente con el Concejo Municipal.

4. Resolución emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, relacionado con Recurso de Amparo interpuesto por el señor Carlos Enrique Núñez Granados, contra el Concejo Municipal y la Alcaldesa Municipal.

El señor Presidente Municipal, indica que dicha nota fue remitida a la Asesoría Legal, para que proceda a emitir la respuesta correspondiente.

5. OFI-ADISF-05-05, suscrito por el Lic. Fernando Monge Ilama, Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Sagrada Familia, mediante la cual aclara que en la sesión donde se acordó tramitar permiso para la feria de los días 8, 9, 10 y 11 de diciembre, el señor Manuel Fernando Alfaro Jara, Presidente de la Asociación, se opuso a que se hiciera la solicitud para la patente de licor, alegando que era de mal ejemplo para la niñez y juventud, sin embargo, el acuerdo se tomó por votación de mayoría, razón por la cual el señor Manuel Alfaro, solicitó que la misma fuera firmada por otro miembro de la Asociación.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que con dicha nota debe quedar claro cual fue su actitud ante la actividad de la Feria que se realizará en el Barrio Sagrada Familia, además indica que todos los adjetivos que utilizaron en la sesión anterior en su contra, quedan limpios con esta nota.

El señor Presidente Municipal, indica que no tiene nada que decirle, ya que lo único que indicó, fue que la doble moral, la interpretaba en el sentido de que si fuera Presidente de una Asociación donde se toma un acuerdo de esa índole, procedería a presentar en forma inmediata su renuncia.

6. Copia de nota AC-316-13, suscrita por el señor Silvino Sánchez Ortiz, Secretario, Concejo Municipal, Municipalidad de San Ramón, dirigido a la señora María Isabel Castro, Regidora, Concejo Municipal, mediante la cual le comunica el siguiente acuerdo:

“Autorizar a la Regidora María Isabel Ramírez Castro, para que gestione audiencia ante el Concejo Municipal de Pérez Zeledón y se presente en nombre del Concejo Municipal de San Ramón a exponer la necesidad de contar con el apoyo de esa Municipalidad al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Ramón en sesión ordinaria No. 312, del 18 de octubre 2005.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

Para que la Asamblea Legislativa reforme el artículo 23 inciso b), de la Ley del Impuesto sobre la Renta No. 7692, del 21 de abril de 1988 y sus reformas en el inciso g) del artículo 19 de la Ley 8114, del 4 de julio de 2001, donde se gravó con el 15% las dietas de los Regidores, Regidoras, Síndicos y Síndicas Municipales”.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Secretaría Municipal, coordinar la fecha en la que se atenderá a la señora regidora.

7. Líderes del Futuro invita a la Primera Noche de Gala Líderes del Futuro, en celebración del 43 Aniversario de CoopeAgri R.L., la cual se llevará a cabo el 22 de noviembre 2005, a las 6:00 p.m., en el Complejo Cultural.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta la importancia de que se organice la participación del Concejo Municipal, por lo tanto solicita a los señores regidores informar su interés de participar, lo anterior con el fin de proceder a designarlo en comisión para la próxima sesión.

8. OFI-185-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante la cual remite el Plan Anual de Trabajo 2006, correspondiente a dicha Unidad.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que el Plan de Trabajo debe ser consignado en el Acta, para efectos de procedimiento.

Por otra parte lo traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para que proceda a realizar un análisis del contenido del programa de acción de la Auditoría, asimismo indica que este es un plan que tiene una relación directa con los demás Comités específicos de control y acción, que la establece la Ley de Control Interno, se debe presentar por aparte, dada la relación específica que existe entre el Concejo Municipal y la Auditoría Interna.

Solicita que con la inclusión en el Acta, la próxima semana que tendrán cada uno a disposición dicho Plan de Trabajo, sea revisado y se analice la posibilidad de emitir sugerencias sobre algún otro aspecto relacionado con el mismo.

A continuación se consigna el Plan de Trabajo 2006, correspondiente a la Unidad de Auditoría Municipal.



PLAN DE TRABAJO 2006

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad Asignada	Objetivos del Estudio	Actividades	Personal Designado	Tiempo Asignado	Relación o Coordinación
Tipo: Actividades Permanentes Área: Procesos de la Auditoría Interna	✓ Actividades permanentes que desarrolla la Auditoría Interna como funciones ordinarias, fundamen- tadas en las obligaciones que devienen de la Ley N° 8292 de Control Inter- no y demás normativa legal y técnica aplicable ✓ Resultados de la Evaluación del Control Interno Administrativo y Gerencial realizado por la Auditoría Interna durante el año 2005 (EEA 001-05 AIM) ✓ Resultados Estudio Especial de Auditoría sobre Administración de Recursos Humanos realizado durante el año 2004 (EEA 001-04 AIM) ✓ Valoración del Riesgo ✓ Lineamientos aplicables en el trámite de procedimientos de Contratación Admitya ✓ Resultados de las actividades de seguimiento al cumplimiento de disposiciones de la CGR y recomendaciones de la Auditoría Interna. ✓ Evaluaciones del POA institucional Continúa....	1	1. Proporcionar una garantía razonable de que la actuación de la jerarca y de los demás funcionarios se ejecuta de conformidad con las sanas prácticas y el marco legal y técnico vigente. 2. Contribuir al logro de los objetivos institucionales mediante la práctica de un enfoque sistémico, estratégico, profesional, integral y de mejoramiento continuo en su gestión, para evaluar y mejorar la efectividad de la adminis- tración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las diferentes dependencias municipales.	1. Planificación: a) Atención de Requerimientos de la Contraloría General de la República. b) Atención de requerimientos del Concejo Municipal. c) Fortalecer el programa de capacitación y autoaprendizaje para el desarrollo del personal en las competencias requeridas para ejercer la labor de auditoría de conformidad con lo señalado en la normativa legal y técnica vigente, mediante la asistencia a seminarios, capacitaciones, reuniones, conocimiento de nueva normativa y otros. d) Atención de denuncias sobre presuntos actos de corrupción y comunicación de los resultados sobre posibles responsabilidades administrativas, civiles o penales y su comunicación a las instancias pertinentes, incluyendo la presentación de denuncias ante el Ministerio Público cuando así lo amerite. e) Informe de labores 2005 f) Plan de Trabajo y PAO 2007 g) Programa de Aseguramiento de la Calidad. Continúa....	Auditora Técnico 2 Técnico 1	Actividades permanentes de Auditoría Interna que se desarrollan en forma simultánea con los estudios de auditoría	CGR Concejo Mpi Alcaldía Mpi Administración en general





PLAN DE TRABAJO 2006

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad Asignada	Objetivos del Estudio	Actividades	Personal Designado	Tiempo Asignado	Relación o Coordinación
	✓ Magnitud de los recursos involucrados en la operación, transacción, función, programa, actividad, ciclo, cuenta o área por examinar. ✓ Requisitos y obligaciones legales e institucionales. ✓ Características especiales de la operación, transacción, función, programa, actividad, ciclo, cuenta o área por examinar. ✓ Resultados de la evaluación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del año 2005. ✓ Experiencia acumulada de la Auditoría Interna ✓ Resultados y comunicados de las acciones efectuadas por los Equipos Institucionales de Control Interno, Mejoramiento Continuo, Valoración del Riesgo y Planificación Institucional. ✓ Resultados de las autoevaluaciones de control interno realizadas por la Administración activa.			h) Planes de acción orientados a fiscalizar la gestión de la contratación administrativa. i) Planes de acción para el desarrollo de las actividades permanentes como revisiones sorpresivas y otros procesos de auditoría. 2. <u>Auditoría:</u> a) Arqueos de Caja Chica y Cajas Recaudadoras b) Actualización del Manual de Organización y Funciones de la Auditoría Interna y su compendio de Herramientas c) Conclusión de Estudios Pendientes del 2005 d) Cumplimiento disposiciones del Presupuesto Ordinario 2006 e) Revisión proceso Liquidación Presupuestaria 2005 f) Evaluación de los procesos de formulación del POA y el Presupuesto Ordinario 2007, para verificar el cumplimiento del bloque de legalidad. g) Evaluación de procedimientos de control interno del Matadero Municipal h) Revisión de Autoevaluación anual de recursos de Ley 8114	Auditora Técnico 2 Técnico 1	Permanente Permanente	CGR Concejo Mpl Alcaldía Mpl Administración en general





PLAN DE TRABAJO 2006

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad Asignada	Objetivos del Estudio	Actividades	Personal Designado	Tiempo Asignado	Relación o Coordinación
				i) Transferencias a Escuela de Música Sinfónica j) Transferencias al Comité Cantonal de Deportes k) Transferencias a ASEMUPÉZ l) Revisión de procedimientos de control interno del Mercado y Terminal de Buses m) Revisiones sorpresivas y selectivas de registros de control y otros que permitan verificar el cumplimiento, la validez y la suficiencia de los Sistemas de Control Interno Administrativo y Financiero en las diferentes dependencias municipales. n) Revisiones sorpresivas y selectivas de los sistemas de información documental y automatizados. 3. <u>Advertencias:</u> a) Advertir mediante oficios sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones del jerarca y los titulares subordinados, cuando sea del conocimiento de la Auditoría Interna	Auditora	4 semanas 4 semanas 4 semanas 4 semanas Actividades permanentes de Auditoría Interna que se desarrollan en forma simultánea con los estudios de auditoría	Concejo Mpi, Alcaldía Mpi, Coordinadores de Proceso



9



PLAN DE TRABAJO 2006

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad Asignada	Objetivos del Estudio	Actividades	Personal Designado	Tiempo Asignado	Relación o Coordinación
				6. <u>Seguimiento:</u> a) Verificación del cumplimiento de disposiciones de CGR y de las recomendaciones y las advertencias de Auditoría Interna b) Actualización de expedientes mediante acciones de seguimiento manual. c) Elaboración de comentarios preliminares d) Conferencia final para la discusión verbal de los resultados con quienes tengan parte en los asuntos, de previo a su comunicación oficial, exceptuando relativos a posibles relaciones de hechos y otros que la normativa contemple. e) Comunicación oficial de los resultados mediante informe final o informes parciales si se requiere, dirigidos al Jefe o los titulares subordinados, según la normativa vigente	Auxiliar Serv. Especiales Auxiliar Serv. Especiales Auxiliar Serv. Especiales Técnico 2 Auditora Auditora	Actividad permanente que se desarrolla en forma simultánea con los estudios de auditoría	CGR Concejo Mpl Alcaldía Mpl Administración en general

Nota: En el proceso de Auditoría, se podrá considerar una combinación de técnicas de auditoría financiera, operativa, basada en la valoración de riesgos y aplicación de otras herramientas, según cada caso en particular.





PLAN DE TRABAJO 2006



Nombre:	Justificación	Prioridad	Objetivos del Estudio	Actividades	Personal Designado	Tiempo Asignado	Relación o Coordinación
Revisión del Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios en la Municipalidad de Pérez Zeledón	✓ Directriz N° D-03-2004-CO-DDI para el Fortalecimiento del Control en la Gestión Pública y otros lineamientos de la CGR.	1	1. Fiscalizar la gestión de la contratación administrativa, contribuyendo a que se realice de manera más eficiente, eficaz y en cumplimiento de los principios básicos que rigen esta materia.	1. Elaboración del programa de trabajo que contiene los objetivos del mismo y contempla los procedimientos para identificar, analizar, evaluar y registrar la información durante la tarea.	Auditora	0,5 semanas	Interna
Tipos:	✓ Autoevaluación de Control Interno		2. Velar por el adecuado uso y aprovechamiento del Sistema Integrado de Información Contractual (SIAC) implementado por la CGR.	2. Evaluación constante del programa de trabajo a fin de detectar posibles ajustes y correcciones.	Técnico 2	0,5 semanas	Interna
Estudio Especial de Auditoría	✓ Resultados de la Autoevaluación de Control Interno		3. Contribuir al logro de los objetivos institucionales mediante la práctica de un enfoque sistémico, estratégico, profesional, integral y de mejoramiento continuo en su gestión, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las diferentes dependencias municipales.	3. Identificación de la información suficiente, confiable, relevante y útil que permita el logro de los objetivos propuestos.	Técnico 2	1,5 semanas	Coord. Gestión Financiera Tesorería Proveeduría
Área:	✓ Valoración del Riesgo			4. Registro, análisis y evaluación de la información que sustenta los resultados, hallazgos, conclusiones y recomendaciones.	Técnico 2	1,5 semanas	Interna
Contratación Administrativa	✓ Lineamientos aplicables en el trámite de procedimientos de Contratación Administrativa			5. Supervisión por parte de la Auditoría Interna del proceso anterior y de la elaboración del borrador del Informe	Auditora	Durante todo el proceso	Interna
	✓ Resultados de las actividades de seguimiento al cumplimiento de disposiciones de la CGR y recomendaciones de la Auditoría Interna.						
	Continúa ...			Continúa ...			





PLAN DE TRABAJO 2006

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad	Objetivos del Estudio	Actividades	Personal Designado	Tiempo Asignado	Relación o Coordinación
	✓ Magnitud de los recursos involucrados en la operación, transacción, función, programa, actividad, ciclo, cuenta o área por examinar.			6. Conferencia final para la discusión verbal de los resultados con quienes tengan parte en los asuntos, de previo a su comunicación oficial, exceptuando relativos a posibles relaciones de hechos y otros que la normativa contemple.	Auditora Técnico 2		Alcalda, Hacienda Mpl, Coord. Gestión Financ, Proveeduría
	✓ Requisitos y obligaciones legales e institucionales.			7. Comunicación oficial de los resultados mediante informe final o informes parciales si se requiere, dirigidos al Jierarca o los titulares subordinados, según la normativa vigente	Auditora		Concejo y Alcaldía
	✓ Características especiales de la operación, transacción, función, programa, actividad, ciclo, cuenta o área por examinar.						
	✓ Resultados de la evaluación del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del año 2005.						
	✓ Experiencia acumulada de la Auditoría Interna						
	✓ Resultados de las autoevaluaciones de control interno realizadas por la Administración activa.						
Total Tiempo Asignado					6 semanas		

Nota: En el proceso de Auditoría, se podrá considerar una combinación de técnicas de auditoría financiera, operativa, basada en la valoración de riesgos y aplicación de otras herramientas, según cada caso en particular.





PLAN DE TRABAJO 2006

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad Asignada	Objetivos del Estudio	Actividades	Personal Designado	Tiempo Asignado	Relación o Coordinación
Nombre: <i>Implementación Programa de Aseguramiento de la Calidad</i> Tipo: Actividad Permanente Área: Procesos de la Auditoría Interna	✓ Fortalecimiento del Control en la Gestión. ✓ Experiencia acumulada de la Auditoría Interna ✓ Resultados del Diagnóstico Institucional ✓ Resultados del Programa de Reflexión Estratégica Institucional	1	1. Proporcionar una garantía razonable de que la actuación la Auditoría Interna se ejecuta de conformidad con las sanas prácticas y el marco legal y técnico vigente, generando productos de calidad. 2. Contribuir al logro de los objetivos institucionales mediante la práctica de un enfoque sistémico, estratégico, profesional, integral y de mejoramiento continuo en su gestión, para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las diferentes dependencias municipales.	1. Definición del marco teórico y técnico 2. Estudio de la normativa vigente en la materia, incluyendo reglamentos, manuales, directrices y lineamientos. 3. Autoevaluación del desempeño de la Auditoría Interna en aspectos que contemplen mecanismos y procedimientos que aseguren la calidad de los procesos que desarrolla la Auditoría Interna, al menos en lo siguiente: ✓ Planificación y programación de actividades ✓ Actividades de supervisión al personal de Auditoría Interna ✓ Políticas y procedimientos para la elaboración, referencias y otras características de los papeles de trabajo ✓ Características de la evidencia que sustenta los hallazgos ✓ Procesos de comunicación verbal y formal de los resultados ✓ Procedimientos de advertencia y seguimiento continuo al proceso de atención del informe de Auditoría y CGR por parte del Concejo Mpl y la Alcaldía.	Auditora Técnico 2 Técnico 1	1° Semestre 2006	CENREL - Contraloría General de la República
Continúa ...							





PLAN DE TRABAJO 2006

Tipo y Área de Auditoría	Justificación	Prioridad Asignada	Objetivos del Estudio	Actividades	Personal Designado	Tiempo Asignado	Relación o Coordinación
				✓ Pertinencia del tipo de informe que ha de remitirse, de acuerdo con las regulaciones que establece el artículo 35 de la LGCI y otra normativa aplicable. ✓ Calidad del informe en cuanto a vinculación de hallazgos con conclusiones y de ambas con las recomendaciones. ✓ Programa manual de seguimiento y su actualización permanente. ✓ Estrategias de atención de las desviaciones observadas durante los estudios que se realizan. 4. Actualización del Compendio de Herramientas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en la Municipalidad de Pérez Zeledón. 5. Aplicación y puesta en práctica del Programa de Aseguramiento de la Calidad que involucre todos los aspectos del quehacer de la Auditoría Interna		2° Semestre 2006	



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

9. Nota suscrita por el Sr. Reinier Tosso Jara, Asistente Judicial, Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia, relacionado con el Recurso de Amparo, interpuesto por el señor Jorge Monge Agüero, sobre el caso del Local número 15 del Mercado y Terminal de Buses Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que no ha recibido personalmente dicha nota.

Por otra parte solicita al Órgano Director, integrado por la Secretaría Municipal, proceder a cumplir lo que en derecho corresponde, según lo que ha señalado la Sala Constitucional.

Aclara además, que lo procedente es que la Asesoría Legal, emita una respuesta a la Sala Constitucional, donde señale la existencia de una resolución posterior de la Procuraduría General de La República, en la cual solicita reiniciar otro proceso, por lo que la Secretaría Municipal, debe acelerar dicho proceso.

ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1525-05-DAM, mediante el cual traslada:
 - a) OFI-139-05-UTC, sobre la Evaluación de la Ley 7755 (partidas específicas), correspondientes al periodo 2004-2006.
 - b) OFI-138-05-UTC, sobre Informe de la Autoevaluación de las diferentes funciones que se realizan en la Unidad Técnica de Conservación Vial, en atención a la Ley 8114.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al Reglamento de la Ley 8114, así como al acuerdo del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria No. 022-02, artículo 6), inciso 3), de fecha 01 de octubre del 2002.

2. La Señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-1514-05-DAM, sobre VI Informe de Regencia Ambiental 2005, presentado por la Cooperativa Agrícola Industrial y Servicios Múltiples COOPEAGRI R.L., con relación al proyecto que están realizando contiguo a la cancha de fútbol de la Ceniza, Cantón de Pérez Zeledón.
3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-739-05-AOS, donde indica que la Contraloría General de La República, en el mes de setiembre, aprobó una donación de 60 mil litros de emulsión asfáltica, los cuales iban a ser utilizados en la ruta de la Finca Municipal, pero debido a que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, indica que no sale a tiempo con la instalación de la tubería en ese sector, situación que no permitiría realizar el asfaltado, por tanto solicita tomar el acuerdo de que con la finalidad de que se procedan a realizar los trámites correspondientes para el cambio del destino de los 53.550 litros de emulsión asfáltica donados por RECOPE, a esta Municipalidad, para los caminos entrada ruta nacional 242, Barrio Sinaí, a Finca Municipal, y entrada Finca Municipal al Portón Finca Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

Donde además se recomienda que dicha emulsión sea utilizada en los proyectos: calles Urbanas Lomas de Cocorí, y calles Urbanas de Pavones, para lo cual se necesitan 64.280 litros de emulsión y la Administración Municipal se compromete a comprar la diferencia de emulsión por 11.350 litros de emulsión asfáltica.

Solicita que sea tomado un acuerdo en firme para remitir la nota con los croquis de las dos rutas, la nota del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, donde indica que no lo puede llevar a cabo y además la donación de RECOPE.

4. La señora Alcaldesa Municipal, indica que el informe del Bar y Restaurante KU-AL, había sido presentado, en la sesión de hace quince días, pero que de igual forma remite copia del mismo, mediante OFI-196-05-UPC.
5. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-1526-05-DAM, sobre respuesta a Informe de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, a través del cual solicitan realizar un diagnóstico institucional, a nivel cantonal, con el fin de determinar las áreas en las que se deben trabajar para conseguir el acceso físico para ese sector de la sociedad.

Al respecto indica que la Administración no cuenta con los recursos económicos para realizar un estudio de esta magnitud, por cuanto ello implica la contratación de un profesional en el campo, sin embargo informa que la propuesta será estudiada para su inclusión en un documento presupuestario para el próximo año.

6. La señora Alcaldesa Municipal, informa que el día de ayer firmó el convenio de los 100 millones de colones en el ICODER, el cual será remitido a la Contraloría General de La República para que sea refrendado, y de esa forma se deposite esa cantidad de dinero para la remodelación de Estadio Municipal.
7. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a dar trámite a los asuntos presentados por la señora Alcaldesa:
 1. Sobre el OFI-139-05-UTC, de la Evaluación de la Ley 7755 (partidas específicas), correspondientes al periodo 2004-2006 y OFI-138-05-UTC, y el Informe de la Autoevaluación de las diferentes funciones que se realizan en la Unidad Técnica de Conservación Vial, en atención a la Ley 8114, los traslada a la Comisión de Obras Públicas, para su correspondiente análisis.
 2. Traslada a la Comisión de Asuntos Ambientales, el OFI-1514-05-DAM, sobre VI Informe de Regencia Ambiental 2005, presentado por la Cooperativa Agrícola Industrial y Servicios Múltiples COOPEAGRI R.L., con relación al proyecto que están realizando contiguo a la cancha de fútbol, Cantón de Pérez Zeledón.
 3. El OFI-196-05-UPC, del Bar y Restaurante KU-AL, indica que se tome nota.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

4. Indica que se tome nota con respecto al OFI-1526-05-DAM, mediante el cual la señora Alcaldesa emite respuesta a Informe de la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, asimismo traslada copia de la nota a dicha comisión.
5. El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota con respecto a la información de la firma del convenio de los 100 millones de colones con el ICODER.
6. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete discusión de los señores concejales la solicitud de acuerdo para variar el destino de la donación de emulsión asfáltica.

La síndica Carmen Lidia Moya Rodríguez, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, enviar una nota a las comunidades de Sinaí y Finca Municipal, donde se le comunique por medio de la Asociación de Desarrollo el cambio que se llevará a cabo, y de esa forma conozcan a que se debe dicha acción.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que coordinará una reunión con el Director del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en la cual estarán presentes la Asociación y el síndico, lo anterior con el fin de explicarles el motivo por el cual fue tomada la decisión, asimismo informa que no se quedarán sin emulsión, ya que el dinero que se iba a invertir en la compra de emulsión de la comunidad de Cocorí y Pavones, se mantiene para posteriormente adquirirlo para esos proyectos de asfaltado.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta la necesidad de solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, una nota, debido a que en el documento presentado no hace referencia a la calle La Aurora, solamente se refiere al Bajo Dorotea y Los Chiles, por lo tanto señala la conveniencia de que Acueductos y Alcantarillados aclare si la calle La Aurora, tiene problemas para ser intervenida, ya que según reitera, en dicha nota no hace referencia en ningún momento a dicha calle.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que al respecto realizaron tres reuniones con Acueductos y Alcantarillados, por lo tanto reitera que es todo el trayecto que debe ser entubado, y dado la situación el Director Regional de Acueductos y Alcantarillado se encuentra en total disposición de reunirse para explicar la situación ante esas comunidades.

La regidora Dora Pérez Quesada, solicita se le informe si este caso incluye a la calle Primero de Mayo, lo anterior con el fin de poder brindar información a los vecinos de la comunidad. Asimismo solicita hacer llegar la información mediante un panfleto, ya que resulta difícil que asistan los vecinos a una reunión.

El señor Presidente Municipal, le informa a la señora regidora, que la calle Primero de Mayo, pertenece a otro proyecto.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, procede a dar lectura a la nota OyM-RB-2005-292 enviada por el Ing. Irving Zelaya Palacios, Jefe de Operación y Mantenimiento AyA- Región Brunca, lo anterior con el fin de demostrar que dicha nota no hace referencia a la calle La Aurora.

Posterior a la lectura de dicha nota, el señor regidor, reitera que dicha nota no explica nada acerca de la calle La Aurora, por lo tanto manifiesta la necesidad de que Acueductos y Alcantarillados emita una nota, mediante la cual aclare la situación de dicha calle.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota con respecto a la solicitud realizada de enviar una nota al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para que aclare el término de la calle La Aurora, para evitar posteriores inconvenientes.

Por otra parte indica que lo procedente en función de la situación que se presenta de la dificultad de ejecutar dichos proyectos por la situación explicada por la señora Alcaldesa, somete a consideración el planteamiento de variar la donación que se reciba de los 53.550 litros de emulsión asfáltica, por parte de RECOPE, con la finalidad de que sen aplicados en los proyectos de las calles urbanas de Lomas de Cocorí y en las calles urbanas de Pavones.

Indica que la señora Alcaldesa, expresó que los aspectos específicos del acuerdo serán suministrados a la Secretaría Municipal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica que dado el caso, se puede proceder, sin incluir a Acueductos y Alcantarillados, de manera que se tome un acuerdo donde se le solicite al Presidente Ejecutivo de RECOPE, la variación para utilizar la mezcla, y asimismo sean presentados dos proyectos diferentes.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica al regidor Manuel Alfaro Jara, que la técnica en este caso es la Administración, quien además, se ha reunido en tres ocasiones con el Director Regional, y de ser necesario certificará dicha reuniones, asimismo señala que también en RECOPE, se encuentra muy clara la situación, y que en quince días esta Municipalidad perderá los 53.550 litros de emulsión, por lo tanto indica que ante esta situación, es el Concejo Municipal, quien debe enviar la solicitud de variación, ante el Presidente Ejecutivo de RECOPE.

Por otra parte manifiesta la señora Alcaldesa, que dicha situación ha sido analizada de igual forma en la Junta Vial Cantonal.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que hace dicho comentario con base al informe y los documentos que se han sido presentados, por lo tanto no sabe, por qué motivo este Concejo, debe aprobar todo lo que la señora Alcaldesa presente. En este caso mediante la lectura de la nota se constató que no existe relación con lo que ella expuso ante los concejales, ya que no menciona a la calle La Aurora- Finca Municipal.

Dado lo anterior solicita una aclaración por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, y de no ser posible, entonces que se presente como un cambio que se le está solicitando por parte del Concejo Municipal al Presidente Ejecutivo de RECOPE.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

Asimismo indica que no se va a sustentar para mentiras, indicando que el Ing. Irving Zelaya, manifestó que en la calle La Aurora no se puede aplicar, siendo que en dicha nota no se refiere a la calle antes mencionada.

El señor Presidente Municipal, solicita al regidor Gustavo Arias Navarro, como miembro de la Junta Vial Cantonal, informar si efectivamente dicha Junta conoce que se presenta dicha situación en la calle La Aurora, lo anterior con la finalidad de resolver dicho asunto.

El regidor Gustavo Arias Navarro, manifiesta al respecto que la semana pasada la Junta Vial Cantonal, se reunió y estuvieron analizando lo antes mencionado, siendo que efectivamente el AyA, cuenta con problemas de tubería para poder concluir la obra, por lo tanto estudiaron la posibilidad de utilizar los proyectos alternativos incluidos dentro de la programación del 2005, razón por la cual se procedió a realizar la solicitud de cambio antes expuesta por la señora Alcaldesa, a fin de no perder dicha donación.

En razón de lo anterior solicita al Concejo Municipal, avalar dicho cambio, y posteriormente de ser necesario pedir que Acueductos y Alcantarillados, envíe el documento correspondiente. Asimismo manifiesta que la calle La Aurora no cuenta con ese problema, y que además no se encuentra dentro de la programación del AyA.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que dicho asunto le ha quedado claro después de la explicación presentada por el regidor Arias Navarro, por lo tanto señala que tienen razón. Asimismo indica que si se consigue posteriormente la nota del Ing. Irving Zelaya, aclarando la situación de la calle La Aurora, apoyará y votará dicha solicitud.

El señor Presidente Municipal, indica que para someter a discusión el asunto, el fondo de la decisión es que la Presidencia Ejecutiva de RECOPE, acogiendo al acuerdo municipal de la sesión 143-05, del 25 de enero del 2005, con respecto a los proyectos mencionados por la señora Alcaldesa, este Concejo si tiene a bien variar el destino de la donación, debe solicitar autorización a la Presidencia Ejecutiva de RECOPE.

SE ACUERDA: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva de Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), la variación de destino de los 53550 litros de emulsión asfáltica donados a esta Municipalidad, que estaban destinados para los proyectos entrada Ruta Nacional 242, Barrio Sinaí a Finca Municipal y entrada Finca Municipal al Portón Finca Municipal, a fin de que sean utilizados en los proyectos de las calles urbanas de Lomas de Cocorí, y calles urbanas de Pavones. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica al respecto que también coordinó una reunión con el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional AyA, la cual se llevará a cabo en el Salón Comunal de la Finca Municipal, lo anterior con la finalidad de que dicho Licenciado explique el problema que se presentó con la tubería.

Indica además que oportunamente informará la fecha de la reunión, para los que se encuentren interesados en asistir.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

8. El señor Presidente Municipal, informa que un Arquitecto de la Municipalidad de San José, el cual ha trabajado en el proyecto de los parques, sugirió para el caso de la remodelación del parque de este cantón, realizar primero la construcción de aceras externas, para colocar el zinc hacia adentro, y de esa forma quedan las mismas para la debida circulación.

La señora Alcaldesa, manifiesta que el perímetro debe permanecer totalmente cerrado, debido a que debajo de las aceras se colocará cableado eléctrico y la conducción de las aguas, por lo tanto en el momento en que se lleven a cabo, procederán a construir las aceras y se permitirá la circulación por las mismas.

9. El señor Presidente Municipal, manifiesta que el Dip. Olman Vargas Cubero ha realizado un gran esfuerzo para coordinar las acciones referentes a la remodelación del Estadio Municipal, por lo tanto este Concejo Municipal, debe externarle un reconocimiento.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta la conveniencia de invitar para que participe en dicho reconocimiento, a la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón. Asimismo solicita al Concejo fijar la posible fecha para llevar a cabo dicha actividad y ella se encargará de la organización respectiva.

10. El regidor Gustavo Arias Navarro, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, aclarar algunos aspectos relacionados con el informe de los ingresos al 30 de setiembre, ya que algunas líneas se proyectan en rojo; sobre todo señala que es preocupante el caso de los derechos de estacionamiento, inclusive lo relacionado con los Alquileres del Mercado Municipal. Asimismo solicita hacer más énfasis en los ingresos por transferencias, ya que en el mismo se proyecta un déficit de casi 800 millones, sobre todo se presenta un caso de lo que es la Ley de Simplificación de años anteriores de los cuales no se conoce que ha sucedido al respecto, por ejemplo en el caso del aporte del IFAM por concepto de licores, se proyectan siete millones de no ingresos, el impuesto por el cemento, el aporte de MIDEPLAN. Además solicita que la próxima sesión sea consignado en el acta un informe detallado de cuáles son las justificaciones que se dan en este campo, ya que a los seis meses se proyectaba un sobre ingreso a nivel global de 107 millones de colones, y en el mes de setiembre varió proyectándose únicamente 37 millones de colones.

Por otra parte manifiesta preocupación, debido a que se siguen presentando construcciones ilegales, por lo tanto sugiere que se le asigne un distrito a cada inspector, e indicarles que deben visitarlo cada quince días, asimismo manifiesta que existe una debilidad en ese sentido ya que la multa a pagar en estos casos es menor con respecto al costo del permiso de construcción, por lo tanto manifiesta la conveniencia de corregirlo a través de una modificación.

En razón de lo anterior solicita brindar un informe detallado, sobre cuál es la visión que tiene la Administración en cuanto al presupuesto del 2005.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica al señor regidor, que tratará de presentar dicho informe la próxima sesión. Además informa que en el campo de estacionamientos se ha superado considerablemente.

Indica que con respecto al impuesto del cemento es un problema que se presenta en todas las Municipalidades, debido a que no quieren depositarlo.

Manifiesta que presentará un análisis de lo correspondiente a los recursos de la Ley 8114, y como es de conocimiento del Concejo, se cuenta con más de 500 millones en la Caja única el Estado, ya que se depositan a medida que se van generando. Asimismo señala que esta semana se dio la orden de inicio para ingresar en algunos distritos.

Por otra parte le informa al regidor Gustavo Arias, que el Ing. Álvaro Barrantes, ha estado confeccionando las rutas a los inspectores, semanalmente, por lo tanto están llevando a cabo una excelente labor de control, obteniendo que las personas se pongan a derecho con sus construcciones. Indica además que ahora el costo de la multa es el mismo monto del permiso de construcción, anteriormente era permitido que el usuario, pagara la multa y siguiera con el trámite de permiso de construcción, pero ahora no se le permite ni pagar la multa, ni el permiso de construcción, hasta tanto presente los documentos respectivos.

El regidor Gustavo Arias Navarro, manifiesta la necesidad de utilizar otras estrategias, ya que conoce casos de personas que pagan el permiso por una parte y posteriormente construye el doble de lo pagó, asimismo expresa disconformidad con respecto a los negocios que clausuran, pero que colocan los sellos, fuera de la puerta de entrada, quedando por consiguiente el paso libre. Manifiesta además, la conveniencia de darle mayor énfasis a la zona urbana.

La señora Alcaldesa Municipal, informa anteriormente el rendimiento de los inspectores era medido por la cantidad de paralización que presentaran, y como en este momento se dan en menor cantidad, les implementaron otro nivel de rendimiento, como es el caso de darle seguimiento a las construcciones.

El regidor Francisco Ureña Segura, hace referencia al artículo presentado en el Periódico Estrella del Sur, sobre el Complejo Funerario, el cual fue construido en zona de alto riesgo, ubicado 75 metros noreste del Templo Católico del Hoyón, situación que según manifiesta es bastante preocupante, por lo tanto expresa la importancia y necesidad de conocer como se llevó a cabo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, indica al respecto, que en el periodo en el cual fue Presidente de la Junta de Crédito Local del Banco Popular, el señor Marvin Chinchilla presentó una solicitud de crédito, ya que tenía la intención de comprar dicho terreno para construir canchas de fútbol cinco, pero uno de los motivos por lo cual no le fue otorgado el financiamiento, fue porque la Municipalidad, solicitó un estudio de suelo de la propiedad, y resultó desfavorable, siendo entonces éste el motivo por el cual fue rechazada la solicitud.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

Por otra parte informa que en la Fiscalía de Pérez Zeledón se lleva a cabo una investigación del caso, ya que hace unos días fue citado para declarar, tanto como Ex Presidente de la Junta Local de Crédito del Banco Popular, como de solicitante del estudio de suelos, lo anterior debido a que según indican posteriormente, apareció otro estudio en el cual se declaraba como favorable.

En razón de lo anterior solicita prestar atención a la preocupación presentada por los regidores Gustavo Arias Navarro y Francisco Ureña Segura, siendo que algo debe haber ocurrido, ya que en los expedientes del Banco Popular consta un documento oficial de esta Municipalidad, donde indica que el terreno no era apto para construcción por encontrarse en zona de alto riesgo.

- 11. El síndico Alexis Rodríguez Garita, comenta disconformidad con respecto a la maquinaria que entra en los distritos, ya que según indica, ni a los síndicos ni a las Asociaciones de Desarrollo, se les otorga por parte de la Unidad Técnica de Conservación Vial, responsabilidad en el sentido de vigilar los trabajos que llevan a cabo con la maquinaria, por lo tanto informa a la señora Alcaldesa Municipal, que personalmente estará vigilando y constatando que la cantidad material que depositan sea la correcta, lo anterior debido a que los inspectores Municipales, se limitan únicamente a contabilizar la cantidad de viajes con material que realizan.
- 12. La regidora Martiza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa, darle seguimiento a la solicitud de llevar a cabo una limpieza en los alrededores del Parque de La Madre, y que además preste atención y tome las acciones Administrativas correspondientes con respecto a la venta de vehículos que han instalado frente a dicho parque. Asimismo manifiesta que en ese sentido también el Concejo, puede tomar un acuerdo para solicitarle a la Dirección de Tránsito, realizar las acciones respectivas.
- 13. La regidora Dora Pérez Quesada, reporta que en el Bar Santa Margarita, se presenta un problema, debido a que rompieron la cuneta construida con la Carretera Interamericana.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que en este caso, se debe documentar fotográficamente la situación para proceder a solicitarle a CONAVI que realice las acciones respectivas, siendo que lo anterior no le compete a la Municipalidad.

- 14. El regidor Francisco Ureña Segura, solicita prestar más atención y tomar acciones con respecto a la cantidad de personas que se encuentran en las calles de San Isidro de El General, pidiendo dinero para supuestos centros de restauración, por lo tanto señala la importancia de que la Fuerza Pública, proceda a detenerlos y solicitarles que los lleven al dicho centro de restauración, y de esa manera determinar si los mismos existen, por lo que solicita a la Administración coordinar acciones.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

ARTICULO 6. Mociones.

1. 'MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR MANUEL DE JESÚS UREÑA ROJAS, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:

1. El señor Regidor Suplente Eladio Sancho Blanco ha anunciado su eventual decisión de ausentarse de las sesiones municipales por el resto del período, lo cual viene a ser una renuncia a su cargo.
2. Que el Regidor Sancho Blanco ha realizado un extraordinario trabajo y que no resulta nada conveniente para los intereses de nuestro cantón, y el ejercicio de nuestras funciones que él haga efectiva su renuncia.

Por tanto mociono para que:

Este Concejo emita acuerdo para solicitar al Sr. Eladio Sancho Blanco, que se mantenga en el ejercicio de sus funciones como Regidor y se integre plenamente a su labor en este Concejo.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por el regidor Manuel de Jesús Ureña Roja. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Se autoriza la publicación de la Licitación LPR-019-05-UPM, "Compra de computadoras, baterías, impresoras y equipo de red para la Biblioteca Municipal."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Una vez analizada la Licitación LPU-003-05-UPM, Adquisición de dos Vagonetas, se adjudican a la Empresa Maquinaria y Tractores Limitada S.A., por un monto de \$190.000.

Se autoriza a la Señora Alcaldesa, firmar el contrato respectivo; se solicita acuerdo de pago y se adjudica en firme."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Una vez analizados los siguientes carteles, se adjudican de la siguiente manera:

- a) LRE-026-05-UPM, adjudicarlo a la Empresa Algrasa S.A., por un monto de ₡ 4.700.000.00 según lo solicitado en el cartel adjunto.
- b) LRE-028-05-UPM, adjudicarlo a la Empresa Constructora Guarco S.A., por un monto de ₡ 4.389.000.00, según especificaciones del cartel.
- c) LRE-029-05-UPM, adjudicarlo a la Empresa Algrasa S.A., por un monto de ₡ 4.800.000.00, según cartel adjunto.

Se autoriza acuerdo de pago una vez que se concluyan las obras contratadas, y se autoriza a la señora Alcaldesa para que firme los contratos respectivos."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Administración, acuerdo de pago a Constructora Guarco S.A.

Dictamen: Analizados los documentos de acuerdo de pago a la Constructora Guarco S.A., por el monto de cuatro millones quinientos treinta y tres mil ochocientos colones, con cero céntimos (₡ 4.533.800.00), por concepto de Contratación de Maquinaria para Ejecutar los Proyectos de Tratamiento Superficial T.S.3., de: Colegio Técnico y Colegio Sinaí.

Los pagos respectivos se realizarán en el momento que se den por finalizados los trabajos y se cuente con el informe respectivo por parte de la Unidad Técnica de Conservación Vial".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Administración, Licitación por Registro LPR-018-05- UPM.

Dictamen: Se recomienda la aprobación del Cartel correspondiente a la Licitación por Registro LPR-018-05-UPM; "Compra de Mezcla Asfáltica y Emulsión Asfáltica para realizar Bacheo de Asfalto de Rutas Nacionales y Vecinales del Cantón de Pérez Zeledón".

Se adjuntan los documentos respectivos".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

6. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Administración, Licitación Restringida LRE-030-05-UPM.

Dictamen: Se recomienda la aprobación del Cartel correspondiente en la Licitación Restringida LRE-030-05-UPM, "Compra de Alcantarillas y Cemento para Proyecto de Alcantarillado Pluvial de Alto Alonso, Barrio Sinaí.

Se adjuntan los documentos pertinentes."

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por la Administración.

Dictamen: Licitación Restringida LRE-014-05-UPM. "Contratación de Maquinaria para Ejecutar Proyecto de 500 metros de Tratamiento Superficial de Pejibaye-Colegio de Pejibaye, Distrito de Pejibaye". Se recomienda: se acuerda adjudicar a la Empresa Constructora Guarco S.A. por siete millones quinientos mil colones con cero céntimos (¢ 7.500.000.00). Acuerdo de pago al finalizar las obras; autorizar a firmar los contratos respectivos.

Se adjuntan los documentos pertinentes.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración sobre Modificación Interna # 19

Dictamen: Analizada la modificación interna #19-2005, se recomienda su aprobación. Se adjuntan los documentos correspondientes; Presupuesto por Programas y Actividades y el detalle de la modificación interna # 19-2005, y las modificaciones al Plan Operativo Anual.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN									
Clasificación interna		N°19 aprobada en la sesión ordinaria N°			186-05		celebrada el		15-Nov-05
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
GO PRESUPUESTARIO									
PR	O	S	G	R	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
					Gastos de administración	92.277.719,05	200.000,00		92.077.719,05
1	1				Unidad Técnica	240.034.400,21	3.384.455,65		236.649.944,56
1	3				Mantenimiento periódico	84.578.574,39	42.073.200,20		42.505.374,19
1	4				Mejoramiento red vial	124.251.553,64	6.104.882,70		118.146.670,94
		25			Protección al medio ambiente	5.397.422,79		200.000,00	5.597.422,79
1	2				Mantenimiento rutinario	954.152,31		47.952.805,65	48.906.957,96
1	5				Rehabilitación de la red vial	32.033.622,32		3.609.732,90	35.643.355,22
						579.527.444,71	51.762.538,55	51.762.538,55	579.527.444,71
I			01	45	Dietas	8.291.147,55	314.000,00		7.977.147,55
I			02	04	Otros servicios no personales	5.262.277,28	370.000,00		4.892.277,28
I			03		Materiales y suministros	3.713.278,27	27.000,00		3.686.278,27
II			03		Materiales y suministros	28.841.705,05	1.000.000,00		27.841.705,05
III			01	18	Suplencias	1.143.875,80	1.139.117,30		4.758,50
III			01	20	Servicios especiales	34.729.383,65	3.609.732,90		31.119.650,75
III			02	02	Honorarios consultorías y serv.contrat.	83.906.768,15	3.384.455,65		80.522.312,50
III			02	04	Otros servicios no personales	205.157.062,77	38.668.350,00		166.488.712,77
III			03		Materiales y suministros	187.130.995,94	5.900.000,00		181.230.995,94
I			03		Materiales y suministros	3.713.278,27		30.000,00	3.743.278,27
I			02	02	Honorarios consultorías y serv.contrat.	8.786.365,04		264.000,00	9.050.365,04
I			04		Maquinaria y equipo	8.829.889,14		217.000,00	9.046.889,14
II			02	02	Honorarios consultorías y serv.contrat.	22.600.761,55		200.000,00	22.800.761,55
II			02	04	Otros servicios no personales	16.642.167,63		800.000,00	17.442.167,63
II			04		Maquinaria y Equipo	8.680.349,08		200.000,00	8.880.349,08
III			01	39	Jornales ocasionales	2.413.798,15		1.139.117,30	3.552.915,45
III			02	04	Otros servicios no personales	205.157.062,77		34.518.350,00	239.675.412,77
III			03		Materiales y suministros	187.130.995,94		17.044.188,55	204.175.184,49
						1.022.131.162,03	54.412.655,85	54.412.655,85	1.022.131.162,03



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

-En el Programa I, Legislación General, se rebajan los sobrantes de Dietas por \$314.000.00, y en Otros servicios no personales de la Unidad de Servicios informáticos por \$150.000.00, lo anterior para reforzar: En el programa II, servicio de protección al medio ambiente, Honorarios, cons. y servicios contratados por \$200.000.00 para cubrir el pago de la Promotora por el mes de diciembre, y en el programa III, en la Unidad de Informática, en Honorarios, cons. y servicios contratados, la suma de \$264.000.00 para poder contar con el soporte técnico necesario hasta culminar el presente año.

-En el Programa I, Recursos humanos, se rebaja Otros servicios no personales por \$220.000.00, para reforzar en la misma unidad: Maquinaria y equipo por \$190.000.00 para la compra de una UPS, dos quemadores para las computadoras y un archivo metálico, además en materiales y suministros por \$30.000.00 para compra de los materiales de oficina necesarios para terminar el año.

-En el Programa I, Servicios generales se trasladan de Materiales y Suministros la suma de \$27.000.00 hacia Maquinaria y equipo de servicios generales para la completar el costo de la compra de 25 sillas para el comedor municipal.

-En el Programa II, Servicio Matadero Municipal se trasladan de Materiales y Suministros la suma de \$1.000.000.00 hacia el mismo servicio en: Otros servicios no personales por \$800.000.00 y maquinaria y equipo por \$200.000.00 para cancelar alquiler de sierra canalera y monto solicitado por el Ministerio de Salud para que giren el permiso de funcionamiento sanitario, en maquinaria y equipo se comprará un dosificador a solicitud del mismo Ministerio.

-En el Programa III, Recursos de la Ley 8114, según acuerdo de la Junta Vial Cantonal, sesión extraordinaria No. ACT-006-05-JVC, artículo 1), del 8 de noviembre del 2005 se modifica lo siguiente:

Se rebajan \$33.174.350.00 de Otros servicios no personales de la obra Mantenimiento periódico para reforzar Otros servicios no personales de la obra Mantenimiento Rutinario, para realizar bacheo mecanizado en caminos del cantón.

Se rebajan \$1.344.000.00 de Otros servicios no personales de la obra Mejoramiento de la Red Vial para reforzar Otros servicios no personales de la obra Mantenimiento Rutinario, para realizar bacheo en asfalto.

Se rebajan \$1.139.117.30 de Suplencias de la obra Mantenimiento Periódico, para reforzar Jornales ocasionales de la obra Mejoramiento de la red vial para la construcción de alcantarillas.

Se rebajan Honorarios, cons. y serv. contratados de la Unidad Técnica por \$3.384.455.65; Otros servicios no personales de Mantenimiento periódico por \$4.150.000.00, y Materiales y suministros de Mejoramiento de la Red Vial por \$5.900.000.00; todo lo anterior para reforzar Materiales y suministros de Mantenimiento Rutinario por \$13.434.455.65, para la compra de emulsión y mezcla asfáltica para realizar bacheo en asfalto.

Se rebajan Servicios especiales de la obra Mantenimiento periódico por \$3.609.732.90 para reforzar Materiales y suministros de la obra Rehabilitación de la Red Vial, para la compra de materiales para la construcción de alcantarillas.

Alcaldesa Municipal

Contador

Secretario

Presidente

Tesorero

C: Secretaria, Jefe Área Financiera, Tesorería, archivo.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Dado que la niña Berinice Fernández Mora, beneficiaria del distrito de Barú, con una beca a estudiante en el presente curso lectivo no la aprovechó por cambio de domicilio, se dictamina para que:

Se comunique al señor Síndico Alexis Rodríguez Garita, presente nuevos oferentes en un lapso de ocho días. De esta manera podremos analizar las solicitudes y asignar estos recursos a la mayor brevedad a la fecha y sobre esta beca se han recibido dos recomendaciones de la Sr. Directora de la Escuela José M. Chaverri Picado, de los niños Nicole Porras Mora y Deriam Fallas Céspedes.

Se solicita a la Secretaria Municipal, entregue la Sr. Síndico las solicitudes y requisitos que ocupa en esta gestión.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Becas. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Dictamen: Informamos sobre el Taller de Capacitación de Mujeres Líderes de grupos organizados de Pérez Zeledón.

Se realizó el día 12 de noviembre, de 8 a.m. a 2 p.m. con la participación de 25 mujeres líderes representantes de grupos organizados del cantón.

Se trataron los temas:

- ✓ Comunicación Asertiva
- ✓ Proyectos y necesidades de los grupos organizados de la marcha de la no violencia para el 26 de noviembre.
- ✓ Feria Navideña de productos, artesanías, manualidades y comidas para el 10 de diciembre.

Agradecemos al Concejo y a la Administración el apoyo brindado para llevar a cabo esta actividad.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, manifiesta que el trabajo llevado a cabo fue de gran importancia, asimismo solicita a los síndicos trabajar con la Comisión, apoyando a los grupos de mujeres y familias de cada uno de sus distritos, para que se incorporen a los diversos grupos organizados.

El señor Presidente Municipal indica que dicho dictamen se hará constar en el acta.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

11. La regidora Roxana Campos Cubillo, propone elegir el día en la que se llevará a cabo la Fiesta Navideña, del Concejo Municipal, asimismo solicita indicar quienes están de acuerdo en participar en el amigo invisible, la cual tendrá como base ₡5.000.00.

El señor Presidente Municipal, indica que el 13 de Diciembre, se llevará a cabo la premiación en la sesión Municipal, la premiación de Bandas y Carrozas, de manera que para ese día quedaría difícil.

Después de un análisis, los señores concejales tomaron la determinación de llevar a cabo la Fiesta Navideña en el Palenque del Hotel del Sur, el día 20 de diciembre.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que tiene el compromiso de llevar a cabo una actividad en reconocimiento al Concejo Municipal, la cual oportunamente comunicará.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, informa que la Comisión de la Condición de la Mujer, el 26 de noviembre 2005, llevará a cabo una marcha como signo de la no violencia, la cual iniciará desde Mc Donalds, pasa por la vía principal y concluirá en la Municipalidad.

En razón de lo anterior solicita a la señora Alcaldesa, coordinar los permisos respectivos con Ingeniería de Tránsito, para que realicen el cierre de vías y el acompañamiento.

En el mismo participará la banda del Liceo Sinaí, ya que en otras ocasiones han participado grupos minoritarios, y lo que se requiere este año es que tenga un mayor auge, ya que dicha actividad es competencia de todos, y no sólo de la Comisión de la Condición de la Mujer, razón por la cual señala que idea es crear cultura en ese sentido.

Por otra parte comunica que se encuentran invitados diferentes grupos organizados del cantón, como escuelas, bandas, Escuela de Música Sinfónica, la cual se pretende que participe con la presentación de un concierto; además al culminar la marcha se presentarán actos culturales que ilustren la actividad.

Asimismo solicita a la señora Alcaldesa Municipal, colaborar con el presupuesto necesario, y con el aporte del transporte para algunos grupos, como el de teatro de la Escuela San Lorenzo, San Andrés, y Baidambú. Además solicita el aporte de refrigerio para los grupos que participen en la actividad.

Finalmente manifiesta que para eliminar la violencia, es necesario realizar un esfuerzo y por consiguiente implementar cambios importantes.

12. La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, solicita autorizar a la Comisión de la Condición de la Mujer, para llevar a cabo una Feria Navideña el 10 de diciembre, en el sector del boulevard, asimismo que le faciliten toldos para las diferentes exposiciones.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

13. El síndico Diego Salazar Miranda, informa los resultados obtenidos con motivo de la realización de las Olimpiadas en el Distrito de Pejibaye, llevados a cabo en la comunidad de San Martín, la cual por el mal estado del camino, producto de las inclemencias del tiempo, no alcanzó la participación esperada, pero si se contó con la organización de la comunidad logrando que se realizara con diferentes disciplinas, baile típico, fútbol femenino, fútbol masculino, actividad de Mi Pueblo Canta, caminata adulto mayor, manualidades, comidas típicas, carreras de cinta, con la participación de trece caballistas, Karaoke.

Finalmente informa que la actividad generó ganancias por un monto de ₡435.000.00.

Por otra parte solicita tanto a la señora Alcaldesa como al regidor Gustavo Arias Navarro, analizar la posibilidad de que la maquinaria que intervendrá la comunidad del Águila- San Martín, colaborar con el arreglo de dicho camino.

14. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica a modo de recordatorio a los señores concejales, que el viernes 18 de noviembre se llevará a cabo una sesión extraordinaria a las 4:30, en el Salón Multiusos de San Jerónimo de San Pedro.
15. El señor Presidente Municipal, indica que de acuerdo con el Reglamento de Procedimientos Internos, en la sesión pasada se determinó que en la presente sesión se cumpliría el transitorio de dicho Reglamento donde establece que el Concejo Municipal debe integrar una nómina de regidores para que integren órganos directores, en caso de que se presente alguna situación con respecto al ejercicio de que de esas funciones debe hacer la Secretaría Municipal.

Los regidores designados para integrar dicho órgano director son los siguientes:

- ✓ Ana Maritza Rojas Ureña
- ✓ Julia Marlene Quirós Zúñiga
- ✓ José Francisco Ureña Segura.
- ✓ Isidro Montealegre Rodríguez
- ✓ Manuel de Jesús Ureña Rojas

16. El señor Presidente Municipal, indica que el registro de asistencia del mes de octubre, por razones involuntarias, no se hizo constar la firma de asistencia final, las firmas de los regidores Manuel Fernando Alfaro Jara y Fernando Umaña Salas, por lo tanto como a todos los concejales les consta, estuvieron presentes durante toda la sesión, se necesita proceder a tomar un acuerdo donde se le autorice a la Secretaría Municipal, realizar los trámites correspondientes para que se lleve a cabo dicho pago de la dieta.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, señala la conveniencia de que antes de pasar la lista para el pago de las dietas, proceda a revisar, ya que es posible que en ocasiones algún concejal se le olvide hacer constar su firma, y de esa manera llame al regidor para que la firme. Asimismo manifiesta que ha tenido la duda que en ocasiones no se han reportado algunas sesiones.

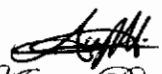


MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 185-05
15 DE NOVIEMBRE DE 2005

SE ACUERDA: Autorizar a la Secretaría Municipal, para que tramite el pago de la dieta correspondiente a la planilla del mes de octubre, sesión 180-05, al regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, y 181-05, al regidor Fernando Umaña Salas, dado que dichos regidores estuvieron presentes hasta el final de la sesión, pero olvidaron firmar la lista de asistencia final. Se aprueban con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Peña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

